INFORME DE EVALUACION

PROCESO DE CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA
No. SGOB MIN C 009 DE 2024

Ocana, 28 de noviembre de 2024

INFORMACION GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL

La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018, el decreto 342 de 2019 sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte Integra, para todos los efectos legales de la invitación y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

OBJETO

El municipio de Ocaña Norte de Santander desea contratar el SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A DIFERENTES DESTINOS NACIONALES PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO COMO ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1448 DE 2011.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO
El presupuesto oficial para atender los costos relacionados con la ejecución del contrato que surja del presente proceso es la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000.00) M/CTE.

PROCEDIMIENTO

Publicación de la invitación	25 de noviembre del 2024
Cierre Proceso	27 de noviembre del 2024

PRESENTARON OFERTAS LOS PROPONENTES:

PROPUESTA No. 1	
PROPONENTE	LOGISTICA PEINADO SAS
NIT:	900631884-6
REPRESENTANTE LEGAL	RAMON ALONSO PEINADO

A continuación, se presenta el informe de evaluación.

CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS
Esta evaluación estará a cargo de la secretaria de gobierno municipal, quien verificará los requisitos que deben reunir los proponentes de conformidad con lo estipulado en el pliego de

condiciones, y analizando lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el articulo 94 de la Ley 1474 de 2011 el Único factor de selección es el precio.

OFERTAS ECONOMICAS

PROPUESTA No. 1	
PROPONENTE	LOGISTICA PEINADO SAS
VALOR:	$30.000.000

ITEM	DESTINO	PRECIO
1	AGUACHICA	$ 36.000
2	BARRANCABERMEJA	$ 86.000
3	BARRANQUILLA	$ 174.000
4	BOGOTÁ	$ 196.000
5	BUCARAMANGA	$ 86.000
6	CUCUTA	$ 79.000
7	HONDA	$ 162.000
8	LA DORADA	$ 164.000
9	MEDELLIN	$ 175.000
10	SANTA MARTA	$ 163.000
11	VALLEDUPAR	$113.000

En ese orden de ideas, solo se verificarán los requisitos habilitantes al proponente que haya presentado el menor precio, si en llegado caso este no cumpliere, se seguirá con el proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

Revisado lo anterior se procede a evaluar la oferta económica presentadas por LOGISTICA PEINADO SAS, quien presentó propuesta económica por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 30.000.0000), discriminado en el ítem anterior.

Se procederá a revisor la propuesta presentada por el oferente relacionando anteriormente

1. EVALUACION JURIDICA.

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o inhabilitará la propuesta para su evaluación financiera, técnica y económica. Se evaluará CUMPLE O NO CUMPLE.

PROPONENTE N°1	**LOGISTICA PEINADO SAS**		**OBSERVACIONES**
NO.	**DESCRIPCION**	**CUMPLE**	
1	Carta De Presentación De La Propuesta	SI	
2	Copia documento de identidad	SI	
3	Copia de la libreta militar	N/A	El representante legal del proponente supera la edad requerida

4	Certificado de existencia y representación legal	SI	
5	Registro Único Tributario de la DIAN (RUT)	SI	
6	Certificación sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	NO	No se evidencia el certificado de antecedentes profesionales del contador público que figura en la certificación de seguridad social. Por lo cual la entidad solicita el certificado de antecedentes profesionales del contador público PEDRO JOHANN QUINTERO FLOREZ Matricula Profesional No. 160919-T
7	Boletín de responsables Fiscales	SI	El proponente no adjunta antecedentes. No registran sanciones Verificado por la entidad
8	Certificado de antecedes judiciales	SI	El proponente no adjunta antecedentes. No registran sanciones Verificado por la entidad
9	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI	El proponente no adjunta antecedentes. No registran sanciones Verificado por la entidad
10	Certificado de medidas correctivas	SI	No registran sanciones Verificado por la entidad
11	Certificado deudores alimentarios morosos REDAM	SI	No registran sanciones Verificado por la entidad
12	Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal	NO APLICA	
13	Garantía de Seriedad de la Oferta	NA	
14	Hoja de Vida completa	SI	

De acuerdo con lo anterior, el concepto general en la evaluación jurídica es **NO CUMPLE JURIDICAMENTE.**

2. EVALUACION TECNICA

2.1. CODIGOS UNSPSC Y CIIU

Que dentro de su certificado de cámara de comercio y/o de existencia y representación legal y/o el RUP, con mínimo OCHO (8) AÑOS de experiencia en el mercado y que se encuentre clasificado o habilitados en los códigos descritos a continuación según sea el caso:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
78111800	Transporte de Pasajeros por carretera

CÓDIGO CIIU	DESCRIPCIÓN
4921	Transporte de pasajeros

La entidad con el fin de darle cumplimiento al artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 del 2015. Se permite establecer una condición habilitante diferencial que promueva y facilite la participación de MIPYME al proceso de selección. Por lo cual en caso de presentarse MIPYME al proceso se le exigirá como mínimo CINCO (5) AÑOS de experiencia en el mercado, lo cual se acreditará a través de la fecha de matrícula del certificado de cámara de comercio y en el registro único tributario.

De acuerdo con lo anterior, el proponente acredita en su certificado de existencia y representación legal una experiencia desde el 03 de julio de 2013, por lo cual cumple.

De acuerdo con el concepto general en códigos de naciones unidas y códigos CIIU, el proponente se encuentra calificado en el código CIIU solicitado en el certificado de existencia y representación legal, por lo anterior SI CUMPLE.

2.2. EXPERIENCIA

Para certificar experiencia el proponente deberá anexar tres (3) contratos ejecutados y terminados ya sea con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el transporte de pasajes terrestres para la población víctima del conflicto armado.

El valor de cada uno de los contratos deberá ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto oficial

ENTIDAD	NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR	OBSERVACION
ALCALDIA MUNICIPIO OCAÑA	SGOB MIN C 008 DE 2022	SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES EN DIFERENTES DESTINOS NACIONALES PARA LA POBLACIÓN	$ 25.500.000	NO CUMPLE VALOR SOLICITADO

		VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO COMO ATENCIÓN AYUDA HUMANITARIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1448 DE 2011		
ALCALDIA MUNICIPIO OCAÑA	SGOB MIN C 001 DE 2023	SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES EN DIFERENTES DESTINOS NACIONALES PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO COMO ATENCIÓN AYUDA HUMANITARIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1448 DE 2011	$32.400.000	
ALCALDIA MUNICIPIO OCAÑA	SGOB MIN C 011 DE 2023	SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES EN DIFERENTES DESTINOS NACIONALES PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO COMO ATENCIÓN AYUDA HUMANITARIA DE	$31.767.000	

		CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1448 DE 2011		
ALCALDIA MUNICIPIO OCAÑA	SGOB MIN C 043 DE 2024	SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES EN DIFERENTES DESTINOS NACIONALES PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO COMO ATENCIÓN AYUDA HUMANITARIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1448 DE 2011	$29.899.000	NO CUMPLE VALOR SOLICITADO

VALOR DEL PRESUPUESTO	$30.000.000
VALOR A CERTIFICAR CON CADA CONTRATO	$30.000.000

Teniendo en cuenta lo anterior, **NO CUMPLE** con la experiencia solicitada

2.3. RESUMEN REQUISITOS TECNICOS

FACTOR	CUMPLE
AÑOS DE EXPERIENCIA	SI
CODIGOS UNSPSC Y/O CIIU	SI
EXPERIENCIA	NO

De acuerdo con lo anterior, el concepto general en la evaluación es **NO CUMPLE TECNICAMENTE.**

3. PROPUESTA ECONOMICA

El municipio de Ocaña estima el valor de la contratación a realizar en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 30.000.000,00) incluido IVA y todos los impuestos de ley, que corresponde al monto asignado en el presupuesto oficial, vigencia 2024.

El valor de la propuesta económica presentada por el proponente es de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 30.000.000,00) y cumple con todos los requisitos y exigencias presupuestales.

Habiendo realizado la evaluación de la propuesta presentada al proceso se determina que el proponente LOGISTICA PEINADO SAS, con NIT 900631884-6, y representada legalmente por RAMON ALONSO PEINADO identificado con cedula de ciudadanía No. 88.140.042 NO CUMPLE con todos los requisitos jurídicos y técnicos solicitados en el proceso, por lo anterior la propuesta NO es aceptada.

4. CONCLUSION INFORME

El presente informe se publicará en la plataforma SECOP II, durante el tiempo requerido por ley para su conocimiento y observaciones, si transcurrido este tiempo no se obtiene observaciones ni subsanaciones, se dará por aceptado el informe, quedando en firme este.

Para constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2024 en el municipio de Ocaña Norte de Santander.

-ORIGINAL FIRMADO-
FREDY ARENGAS ROMERO
Secretario de Gobierno

Proyectó: ANDRES ANGARITA PALLARES – Contratista
Revisó: CAROLAITH BARBOSA PORTO- Asesor Jurídico
Aprobó: FREDY ARENGAS ROMERO- Secretario de Gobierno del Municipio de Ocaña